

Plan Estratégico de ASTRADE (2017-2022)



SEDE: C/ Alfonso XII, s/n - Antiguas Escuelas Unitarias - 30508 RIBERA DE MOLINA - Tlf. 968 649 088
CENTRO INTEGRAL REINA SOFÍA: Ctra. del Chorríco 107, - 30500 MOLINA DE SEGURA- Tlf. 968 206 862
DELEG. CARTAGENA: C/ El Romeral 8 -30394 TENTEGORRA – CARTAGENA Tlf. 968 162 046
DELEG. LORCA: C/ Francisco Balberan s/n – 30800 LORCA Tlf. 968 470 996
Fax: 968 119 100, web: www.astrade.es, email: astrade@astrade.es

CONTENIDO

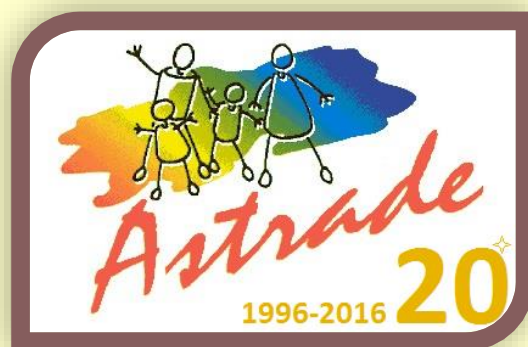
INTRODUCCIÓN.....	4
MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE ASTRADE	6
La Misión.....	6
La Visión	6
Los Valores.....	7
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: PERSONAS, FAMILIAS.....	8
1.1. Implantar un plan de vida a las personas con TEA.	8
1.2. Fomentar y hacer atractiva una participación más intensa de las familias, ampliar en la medida de lo posible nuestra base social.	8
1.3. Avanzar hacia la autodeterminación de las personas con TEA en la Asociación.....	9
1.4. Promover una atención personalizada e integral de la salud.....	9
1.5. Promover una mejora en la calidad de vida de las familias, mediante formación, comunicación y sensibilización.	9
1.6. Promover la defensa integral de los derechos de las personas con TEA y de sus familias.....	9
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: SERVICIOS.....	11
2.1. Mejorar nuestra respuesta en el ámbito de la educación.....	11
2.2. Generar nuevos servicios ofreciendo respuesta a las necesidades detectadas en los planes de vida de nuestros usuarios/asociados.....	11
2.3. Mejorar el apoyo a las familias.	12
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: DESARROLLO ORGANIZATIVO Y COOPERACIÓN	14
3.1. Desarrollar nuestro proyecto de Calidad hacia la Excelencia, prioritariamente seguimiento de plan de vida y adaptación.	14
3.2. Mejorar la Gestión del Conocimiento dentro de la Entidad, la disponibilidad y acceso a materiales por parte de los profesionales.....	15
3.3. Establecer política de RR.HH. mediante la aplicación de la gestión por competencias y mejora de la formación.	15

3.4. Promover y/o colaborar en nuevos proyectos de investigación, desarrollo e innovación en relación al conocimiento de las personas con TEA.	16
3.5. Definir una política de comunicación, coherente y eficaz.	17
3.6. Potenciar la presencia de ASTRADE en los municipios que demanden nuestros servicios dentro de toda la Región.	17
3.7. Continuar con la mejora continua e innovación en nuestras prácticas de diagnóstico y tratamiento.	18
3.8. Promover y potenciar la transferencia de conocimiento sobre las personas con TEA. Cooperar en la investigación en ámbitos educativo, sanitario y social.	18
3.9. Desarrollo y mejora de las normas de funcionamiento interno de la Asociación.	19
3.10. Impulsar y defender la Misión, Visión y Valores adoptados por ASTRADE, así como los objetivos marcados por el Plan Estratégico.	19
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: SOCIEDAD. FOMENTAR UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EFECTIVA EN IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL	20
4.1. Fomentar la coordinación con, y de, los Servicios Públicos.	20
4.2. Apoyar y exigir el desarrollo de la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo, de la puesta en marcha de su Plan de Acción, y de la conexión en las políticas de las distintas Comunidades Autónomas.	21
4.3. Incrementar ingresos económicos.	21
4.4. Fomentar el reconocimiento de nuestra labor por parte de sociedad.	22
4.5. Conseguir una mayor y mejor participación del voluntariado.	22
4.6. Colaboración entre asociaciones.	22

INTRODUCCIÓN

ASTRADE es una Asociación sin ánimo de lucro creada en mayo de 1996, por un grupo de padres y madres, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con autismo y otros trastornos generalizados del desarrollo (TEA) y la de sus familias.

En estos veinte años de existencia ASTRADE ha ido desarrollando una serie de servicios que cubren las distintas etapas de la vida de una persona con Trastorno del Espectro Autista (TEA). Igualmente se han ido cubriendo, en la medida de lo posible, las necesidades de sus familias, convirtiéndose en un referente tanto regional como nacional en el tratamiento de estas personas, formando parte de Plena Inclusión Región de Murcia y de la Confederación Autismo España.



En la actualidad, ASTRADE presta servicio a más de 500 personas, repartidas por toda la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de un equipo formado por más de 120 profesionales de muy distintos ámbitos. En su cartera de servicios se encuentran desde actuaciones específicas que posibilitan la inclusión educativa, hasta el fomento del ocio y tiempo libre. Además, ASTRADE ha sido promotor de una de las pocas cátedras universitarias que existen en España sobre autismo. Este importante tamaño alcanzado requiere de una adecuada planificación estratégica tanto a corto como a largo plazo.

Este primer Plan Estratégico de ASTRADE surge del trabajo conjunto de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación y de su Equipo Técnico-Directivo. El objetivo de este plan es establecer las principales líneas de actuación de la Asociación en los próximos años, para de esta manera, poder cumplir con la misión, visión y valores aprobados en 2015.

El presente Plan Estratégico, ha de servir como la principal herramienta para la dirección y toma de decisiones en la Asociación. En este plan se definen cuáles son las prioridades que deben ser abordadas y la forma de acometerlas. Por ello, partiendo de un exhaustivo análisis tanto interno como del entorno de la Asociación, se ha podido conocer cuáles son los puntos fuertes y las debilidades de ASTRADE, a la vez que las amenazas y las oportunidades que el

entorno le brinda para, a partir de este punto, definir en cuatro grandes líneas estratégicas cuál es el rumbo que ha de tomar la Asociación en los próximos cinco años.

José Manuel Santos Jaén
Director General de ASTRADE

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE ASTRADE

La Misión

Mejorar la calidad de vida de las personas con Autismo y con Trastornos del Espectro Autista (TEA) de la Región de Murcia y la de sus familias.



La Visión

QUEREMOS SER UNA ORGANIZACIÓN UNIDA:

- En la que todos los proyectos que se gestionen estén centrados en la persona.
- Que trabaje por una sociedad más justa que asegure los derechos de las personas con Autismo y con Trastornos del Espectro Autista de la Región de Murcia y de sus familias.
- Que facilite e impulse la autodeterminación de las personas con Autismo y con Trastornos del Espectro Autista de la Región de Murcia.
- Que esté organizada para que cada persona con Autismo y con Trastornos del Espectro Autista de la Región de Murcia disponga de los apoyos necesarios para desarrollar su proyecto personal a lo largo de su ciclo vital.
- Que cuente con un proyecto común, esté abierta al cambio y funcione con solidaridad y ética.
- Que sea interlocutora necesaria para las administraciones en el campo de las personas con Autismo y con Trastornos del Espectro Autista de la Región de Murcia.
- Que sea referente social solvente, con eficacia y eficiencia en la gestión, de todo lo que afecta a las personas con Autismo y con Trastornos del Espectro Autista de la Región de Murcia.

SER UNA ORGANIZACIÓN UNIDA significa e implica:

- Que todas las estructuras y personas integradas en ASTRADE colaboran y cooperan para un mismo fin y un mismo proyecto.
- Que todos los servicios, estructuras, equipos y personas tienen un papel que cumplir a la hora de añadir valor a la Misión de ASTRADE, que todos son conscientes de su papel y que dichos papeles se complementan.
- Que no tiene sentido la competencia interna. Que la unión y la solidaridad por objetivos comunes son, a la larga, estrategias más rentables socialmente.
- Que todas las personas de ASTRADE ofrecen su conocimiento, su saber y su apoyo al resto de personas y entidades con generosidad.
- Que nos conocemos más y mejor gracias a la mejora de la comunicación.
- Que, verdaderamente, unidos somos mucho más fuertes.

Los Valores

Los valores que guían la forma de actuar de ASTRADE están basados en: Orientación al asociado y a su familia, Compromiso con los Resultados, Sostenibilidad, Interés por las Personas, Responsabilidad Social e Integridad.

Orientación al asociado:

Dedicamos nuestros esfuerzos a conocer y satisfacer las necesidades de nuestros asociados y sus familias.

Queremos proporcionarles un servicio excelente y ser capaces de darles una respuesta inmediata y eficaz.

Compromiso con los resultados:

Elaboramos planes, fijamos objetivos colectivos e individuales y tomamos decisiones en función de su impacto en la consecución de los objetivos de nuestra Visión, asegurando el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Sostenibilidad:

Desarrollamos nuestra actividad con un horizonte estratégico que trasciende los intereses económicos inmediatos, contribuyendo al desarrollo económico, medioambiental y social, tanto a corto como a largo plazo.

Interés por las Personas:

Promovemos un entorno de trabajo respetuoso con nuestros empleados y voluntarios, y nos implicamos en su formación y desarrollo profesional. Propiciamos la diversidad de opiniones, perspectivas, culturas, edades y géneros en el seno de nuestra organización.

Responsabilidad Social:

Aceptamos nuestra responsabilidad social, aportando a la sociedad nuestros conocimientos, capacidad de gestión y creatividad, buscando siempre ser una Asociación de utilidad pública.

Integridad:

Todas las personas de ASTRADE debemos comportarnos con honestidad, rectitud, dignidad y ética, contribuyendo así al aumento de la confianza de la sociedad respecto a nuestra organización.

La Dirección de la Asociación actuará con transparencia y responsabilidad ante todas las partes interesadas.

Aprobado por la Junta Directiva en reunión celebrada el día 2 de marzo de 2015.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: PERSONAS, FAMILIAS

El objetivo de esta línea es potenciar la calidad de vida de las personas con TEA y la de sus familias a través de un plan de vida adecuado a las expectativas y necesidades de cada usuario.



1.1. Implantar un plan de vida a las personas con TEA.

Para lograr que cada una de las personas atendidas en ASTRADE cuente con un plan de vida para ella y para su familia, se han establecido las siguientes directrices estratégicas:

- 1.1.1. Desarrollo de un borrador de modelo para el plan de vida de las personas con TEA y sus familias.
- 1.1.2. Una vez establecido el modelo, se llevará a cabo la elaboración del plan de vida para cada una de las personas con TEA atendidas por ASTRADE. Se busca conseguir una alta participación de la persona en cuestión y de su familia en la concreción de los objetivos personales y apoyos de su plan de vida.
- 1.1.3. Acreditación en los SEPAP'S (Servicios de Promoción de la Autonomía Personal) en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: Atención Temprana, Educación y Adultos.
- 1.1.4. Conseguir a través de los SEPAP'S la financiación necesaria lograr reducir el número de usuarios y convirtiendo a éstos en socios.

1.2. Fomentar y hacer atractiva una participación más intensa de las familias, ampliar en la medida de lo posible nuestra base social.

A pesar del gran número de familias que integran la Asociación, es escaso el número de las mismas que acude a las distintas actividades que se organizan desde la misma, de ahí que se haga necesario conseguir un aumento de la participación de las familias en la Asociación. El objetivo es aumentar la presencia de ASTRADE en la sociedad a través de las personas que la integran, para ello se proponen las siguientes directrices:

- 1.2.1. Aumentar la oferta de deportes, ocio y tiempo libre, dirigida a las personas con TEA y a sus familias, mediante la realización de alianzas con recursos específicos como asociaciones de ocio, scouts, etc.
- 1.2.2. Promover un plan activo de las familias como dinamizadoras de otras familias, mediante la formación a padres/madres que consigan dinamizar al resto de la Asociación.

- 1.2.3. Medir el nivel de implicación y participación de las familias, a través de su respuesta ante las diferentes actuaciones realizadas por la Asociación a lo largo del año.
- 1.2.4. Impulsar oportunidades de participación que generen sentimiento de pertenencia a la Asociación.

1.3. Avanzar hacia la autodeterminación de las personas con TEA en la Asociación.

Desde ASTRADE se es consciente de que la autodeterminación (capacidad de una persona para decidir sobre su propia vida) de las personas con TEA es imprescindible para poder mejorar su calidad de vida, para ello se propone la siguiente directriz:

- 1.3.1. Elaborar y poner en práctica un plan de autodeterminación (autogestores).

1.4. Promover una atención personalizada e integral de la salud.

Un aspecto muy importante en la calidad de vida de cualquier persona es su salud. Debido a las especiales características de las personas con TEA se hace necesaria la siguiente directriz:

- 1.4.1. Impulsar medidas preferentes de acceso en el ámbito sanitario para personas con TEA.

1.5. Promover una mejora en la calidad de vida de las familias, mediante formación, comunicación y sensibilización.

El auge en el número de casos detectados y el crecimiento experimentado por la Asociación, hacen necesario aumentar la presencia de ASTRADE en la sociedad, tanto a nivel profesional como a nivel comunitario, para ello se ha previsto:

- 1.5.1. Elaborar y difundir publicaciones sobre temas de relevancia de la Asociación, por ejemplo, mediante la elaboración de una revista propia.

1.6. Promover la defensa integral de los derechos de las personas con TEA y de sus familias.

Otro de los aspectos básicos de la calidad de vida de cualquier persona es el ejercicio efectivo y sin obstáculos de sus derechos civiles, de ahí que se haga necesaria por parte de la Asociación la siguiente directriz:

- 1.6.1. Participar política y técnicamente en la elaboración y seguimiento de normas que afecten a los derechos de las personas con TEA y de sus familias.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: SERVICIOS

Esta línea se ha creado con el objetivo de mejorar el sistema de servicios que presta ASTRADE, buscando la sostenibilidad de los mismos y que estos sean desarrollados en las mayores condiciones de calidad posible, para dar respuesta a las personas con TEA y a sus familias a lo largo de todo su ciclo vital.



2.1. Mejorar nuestra respuesta en el ámbito de la educación.

A pesar de que la etapa educativa se encuentra muy cubierta por los servicios que desde ASTRADE se prestan es, en el último estadio de esta etapa, donde tenemos que seguir avanzando, de ahí que se haya establecido la siguiente directriz:

- 2.1.1. Realizar orientación vocacional (pre-laboral) en las etapas educativas, a todas aquellas personas que se considere apropiado.

2.2. Generar nuevos servicios ofreciendo respuesta a las necesidades detectadas en los planes de vida de nuestros usuarios/asociados.

Tomando como punto de partida la realización del plan de vida individual a cada uno de nuestros socios/usuarios, irá resultando necesaria la implementación de nuevos servicios, de ahí que se hayan propuesto las siguientes directrices:

- 2.2.1. Abrir nuevas unidades de Atención de Día: Servicio de unidades integradas en la comunidad, Centros de Día, etc.

El objetivo es atender todas las necesidades de las personas con TEA en la vida adulta, permitiendo su inclusión en la sociedad. A través de las unidades integradas en la comunidad se pretende, además, que una gran parte de municipios de la Región puedan contar con servicios para sus habitantes con TEA en la edad adulta.

- 2.2.2. Conseguir que el IMAS incorpore a su catálogo de servicios (Centros de día y centros de noche, Servicios de atención residencial) otros como las Unidades centradas en la comunidad.

Para poder lograr la meta propuesta en la directriz anterior, se requiere de un cambio normativo que ASTRADE deberá reivindicar ante la Administración Pública.

- 2.2.3. Incorporar a programas de búsqueda de empleo a todas las personas demandantes.

El empleo es un derecho básico de cualquier persona y por tanto también de las personas con TEA. De ahí, que un reto a conseguir, sea que todas las personas con TEA capaces de desarrollar un trabajo se inserten en programas de búsqueda activa de empleo.

- 2.2.4. Centro Integral de Cartagena.

Ya se llevan varios años trabajando para que sea posible que en Cartagena se construya un Centro Integral que preste servicio a las personas con TEA y a sus familias de la Comarca del campo de Cartagena. Lo que requiere de la búsqueda de financiación y la construcción de dicho Centro Integral.

- 2.2.5. Ampliación y mejora del Centro Integral de Molina.

El crecimiento exponencial de los casos de TEA y el paso del tiempo hacen necesaria la finalización del proyecto inicial del Centro Integral ya existente y su ampliación y adecuada conservación y mejora año a año. De manera, que también será necesaria la búsqueda de financiación para este objetivo y acometer las obras necesarias.

- 2.2.6. Búsqueda de locales y acondicionamiento en los municipios donde sea necesario.

A día de hoy ASTRADE cuenta con sedes en Molina de Segura y Cartagena, así como la cesión de espacios en Lorca y Jumilla. Aun así, es necesario proveerse de más espacios para poder desarrollar actividades tales como la atención temprana, así como conseguir poder prestar servicios (en sedes) en otros municipios.

- 2.2.7. Dotar de apoyos personalizados para una vida independiente en el propio hogar, en función de la demanda.

Desde ASTRADE se ha de trabajar para poner en marcha viviendas tuteladas que permitan la vida independiente de las personas con TEA que sean capaces de ello tras el entrenamiento adecuado.

2.3. Mejorar el apoyo a las familias.

Desde el inicio, la Asociación ha tenido claro que no solamente hay que trabajar en mejorar la calidad de vida de las personas con TEA, sino que también la de sus

familias, y por ello se han desarrollado una serie de servicios dirigidos a las familias. Aun así, son precisas las siguientes actuaciones:

- 2.3.1. Estructurar y adecuar la oferta formativa a familias, acordada con ellas, realizando y llevando a cabo un inventario anual de acciones previstas.

Se hace necesario ofrecer una formación que se adapte a las necesidades de las familias, teniendo en cuenta que estas son muy diferentes en función de determinados factores, como por ejemplo la edad del hijo/a.

- 2.3.2. Mejorar cualitativamente las distintas áreas de apoyo del Servicio de Apoyo a Familias.

El objetivo es desarrollar una serie de buenas prácticas que mejoren la eficiencia de este servicio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: DESARROLLO ORGANIZATIVO Y COOPERACIÓN

Este objetivo trata de conseguir una mejora continua de nuestra organización, basándose en tres dimensiones esenciales como son: la calidad, la cooperación en red y la I+D+i.



3.1. Desarrollar nuestro proyecto de Calidad hacia la Excelencia, prioritariamente seguimiento de plan de vida y adaptación.

Toda organización prestadora de servicios a personas ha de tener como meta la excelencia. Para lograr este objetivo estratégico se han trazado una serie de directrices estratégicas:

3.1.1. Realizar Trabajo interno previo a la consultoría y certificación de calidad.

Mediante la revisión de todos y cada uno de los procedimientos actualmente existentes en la Asociación. Para modificar, sustituir y/o ampliarlos en aquello en lo que se considere necesario.

3.1.2. Empezar con la Mejora Continua de nuestra organización de acuerdo con el Modelo de Excelencia (EFQM).

Lo que va a requerir una autoevaluación anual.

3.1.3. Conseguir la acreditación en el estadio de "Calidad" en la aplicación del modelo de calidad de Plena Inclusión.

Para lo que será necesario un importante trabajo previo que permita la acreditación en este sello de calidad.

3.1.4. Gestionar la confidencialidad.

Siguiendo con lo realizado hasta ahora, se pretende formar al personal para que sea perfectamente conocedor de la necesidad de un adecuado cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

3.1.5. Establecer modos y maneras de identificar las posibles vulneraciones de derechos que pudiesen darse.

Estableciendo un protocolo en el que se planifique el modo de actuar a la hora de identificar una vulneración de derechos y se defina la manera de actuar ante tal situación.

- 3.1.6. Disponer de una contabilidad estructurada como apoyo a la toma de decisiones.

Ello requiere de una adecuada reestructuración analítica por servicios y centros de costes.

- 3.1.7. Proporcionar acceso remoto a red interna a profesionales y familias.

Como vía para mejorar la comunicación entre las familias y los distintos estamentos de la Asociación. Además, se pretende fomentar el teletrabajo en tareas de preparación de clases y terapias.

3.2. Mejorar la Gestión del Conocimiento dentro de la Entidad, la disponibilidad y acceso a materiales por parte de los profesionales.

El objetivo es abrir la Asociación a todos aquellos profesionales que la componen, aspecto que debe ser trabajado por la especial idiosincrasia de ASTRADE.

- 3.2.1. Definición del Sistema de Gestión Documental.

Actuación que permitirá posteriormente la implantación de un Sistema de Gestión Documental.

- 3.2.2. Desarrollo y puesta en marcha del Sistema de Gestión Documental.

Con el propósito de administrar el flujo de documentos a lo largo del ciclo de vida del mismo, aplicando tecnologías que permiten alcanzar cotas más altas de rendimiento, funcionalidad y eficiencia.

- 3.2.3. Promover la existencia foros, espacios físicos y tiempo para la puesta en común de los profesionales.

Para permitir la coordinación entre profesiones, permitiendo el traspaso de adecuado de los conocimientos entre los distintos profesionales de la Asociación.

3.3. Establecer política de RR.HH. mediante la aplicación de la gestión por competencias y mejora de la formación.

La Asociación ha de trabajar cada día por mejorar los servicios que presta a las personas con TEA y a sus familias. Ello requiere, sin duda, contar con un excelente equipo de profesionales, desarrollando las competencias necesarias en cada uno

de los puestos de trabajo, fomentando la participación en la vida social de la Asociación, etc. Para ello se han establecido las siguientes directrices:

3.3.1. Desarrollar los perfiles de competencias en los diferentes puestos de trabajo de ASTRADE.

Elaborando un manual que recoja los perfiles por competencias en todos los puestos de trabajo existentes en ASTRADE.

3.3.2. Aplicar herramientas de evaluación del liderazgo a los mandos de primer y segundo nivel.

Se evaluará el liderazgo de primer y segundo nivel para promover los oportunos planes de mejoras.

3.3.3. Incluir en la política de RR.HH. la necesidad de un compromiso por parte de los trabajadores.

Ello va a requerir la búsqueda de canales de participación de los trabajadores en la vida social de la Asociación (como, por ejemplo, la asistencia a la cena benéfica).

3.3.4. Puesta en valor de nuestra capacidad de creación de empleo estable y de calidad.

La Asociación ha de ofrecer a sus profesionales un puesto de trabajo estable y de calidad, lo que sin duda repercutirá en el trabajo desempeñado por éstos.

3.3.5. Desarrollar un plan de formación.

Este plan de formación ha de conseguir que los profesionales de ASTRADE tengan una adecuada formación específica en autismo y conozcan las últimas novedades a nivel mundial.

3.4. Promover y/o colaborar en nuevos proyectos de investigación, desarrollo e innovación en relación al conocimiento de las personas con TEA.

El objetivo es convertirse en un referente a nivel nacional en el mundo del TEA. Para ello se han previsto dos directrices:

3.4.1. Elaborar anualmente un Plan de I+D+i que dé respuesta a las prioridades estratégicas identificadas en esta área.

Para ello se comenzará realizando un exhaustivo estudio demográfico de la Asociación.

- 3.4.2. Incrementar la presencia de la Asociación en investigaciones sobre los TEA.

Colaborando, en la medida de lo posible, en todos los estudios en los que nos sea requerido e impulsando investigaciones en esta área a través de la Cátedra ASTRADE de autismo y otros trastornos del desarrollo.

3.5. Definir una política de comunicación, coherente y eficaz.

Una organización con un número de socios/usuarios como ASTRADE, necesita tener unos canales de comunicación adecuados que permitan que fluya la información entre los distintos grupos que la componen. Para ello se pretende:

- 3.5.1. Comunicar el Plan Estratégico, procedimientos e intensificar la concienciación en los profesionales, de la necesidad de conseguir los objetivos propuestos en Planes Anuales.

Se realizará una importante labor de comunicación y concienciación alrededor de este plan estratégico, ya que debe de ser conocido por todas las partes implicadas.

- 3.5.2. Realizar y mantener actualizado organigrama de profesionales.

Con el fin de que trabajadores, familias y demás interesados conozcan al personal que presta servicios en la Asociación y la responsabilidad de cada uno de ellos.

- 3.5.3. Realizar plan de comunicación a las familias.

- 3.5.4. Realizar plan de comunicación a los trabajadores y equipo directivo.

En los próximos años la Asociación ha de contar con un plan que defina como debe ser la comunicación con las familias que la componen y sus profesionales.

3.6. Potenciar la presencia de ASTRADE en los municipios que demanden nuestros servicios dentro de toda la Región.

Actualmente ASTRADE presta servicios individuales en centros educativos de nuestra comunidad autónoma allá donde una persona con TEA lo necesita. Sin embargo, a nivel grupal o en tratamientos ambulatorios (ej: logopedia), solo es posible en los grandes municipios de la región. El objetivo es ir aumentando la presencia en otros municipios. Para ello es necesario:

- 3.6.1. Estudiar viabilidad en diferentes poblaciones.

Durante estos años se va a intentar aumentar el número de municipios con presencia de ASTRADE, más allá del educativo, lo que dependerá de la demanda de servicios, el número de socios y la disponibilidad de espacios.

3.7. Continuar con la mejora continua e innovación en nuestras prácticas de diagnóstico y tratamiento.

ASTRADE ha de prestar un servicio lo más innovador posible tanto en diagnóstico como en el tratamiento del TEA. Para ello se ha de lograr:

3.7.1. Desarrollar e implantar sistema de medición de los resultados de la evolución de las personas en tratamiento.

Resulta indispensable para cualquier persona con TEA y para su familia conocer cómo se produce su evolución a lo largo del tiempo y como resultado de los distintos tratamientos recibidos, de ahí la importancia de un adecuado control de la evolución de cada uno de nuestros socios.

3.8. Promover y potenciar la transferencia de conocimiento sobre las personas con TEA. Cooperar en la investigación en ámbitos educativo, sanitario y social.

El tratamiento y diagnóstico del TEA requiere de una constante actualización de los conocimientos por parte de todos los sectores implicados. En este sentido, ASTRADE no solo ha de ser receptor de esos conocimientos, sino que también ha de colaborar en la difusión de sus conocimientos con la comunidad. Para ello se ha previsto:

3.8.1. Cátedra ASTRADE.

En el verano de 2015, ASTRADE propició la creación de la Cátedra ASTRADE de autismo y otros trastornos del desarrollo en la Universidad de Murcia. El principal objetivo de la cátedra es el establecimiento de un espacio dedicado íntegramente a la investigación, formación y divulgación en el campo del autismo y los trastornos generalizados del desarrollo desde una perspectiva multidisciplinar imprescindible para analizar adecuadamente estas patologías.

Entre las muchas acciones previstas por la Cátedra, se encuentra la realización de un Master específico de autismo que permitirá una adecuada formación a los profesionales que trabajen con las personas con TEA.

3.8.2. Colaborar con otras entidades afines.

Además de la Cátedra, ASTRADE ha de colaborar con todas las entidades relacionadas con el TEA, en especial con las entidades de las dos grandes federaciones a las que pertenece, Plena Inclusión y Autismo España.

3.9. Desarrollo y mejora de las normas de funcionamiento interno de la Asociación.

Una entidad de la dimensión de ASTRADE requiere de unas normas que regulen el funcionamiento y la convivencia de todas las personas que la integran. Para ello se ha previsto:

3.9.1. Asegurar relevo en la JD.

El objetivo es asegurar la continuidad de las líneas de actuación de la Asociación mediante la participación activa de sus socios en la dirección de la misma.

3.10. Impulsar y defender la Misión, Visión y Valores adoptados por ASTRADE, así como los objetivos marcados por el Plan Estratégico.

De nada serviría el trabajo realizado en este plan estratégico si posteriormente no se asegurará su cumplimiento, en la medida de lo posible. Para ello se ha establecido:

3.10.1. Asegurar el cumplimiento del plan estratégico.

Mediante la realización de una evaluación periódica (trimestral) que indique las acciones realizadas, las desviaciones, etc.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: SOCIEDAD. FOMENTAR UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EFECTIVA EN IGUALDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

ASTRADE ha de tratar de conseguir una óptima participación social en condiciones de igualdad. Para ello se ha propuesto:



4.1. Fomentar la coordinación con, y de, los Servicios Públicos.

La Asociación ha de convertirse en un órgano imprescindible para la Administración Pública a la hora de establecer las políticas de atención a personas con TEA y a sus familias, de ahí que las directrices establecidas sean:

4.1.1. Educación. Formar por parte de ASTRADE a profesores en la especificidad del autismo.

Se realizarán charlas en los distintos Centros Educativos en los que interviene ASTRADE, además de colaborar con los Centros de Profesores y Recursos (CPR).

4.1.2. Educación Secundaria.

En esta etapa educativa ASTRADE ha de luchar por el aumento de los recursos destinados a las personas con TEA. Por ello, hay que reclamar el aumento de aulas abiertas y controlar su calidad. También se hace imprescindible la puesta en marcha de Programas de Transición a la Vida Adulta y Programas de Formación Profesional básica para los usuarios de la Asociación que reúnan las condiciones necesarias para los mismos.

4.1.3. Educación Universitaria.

Debido al diagnóstico precoz, y a comenzar los tratamientos en edades tempranas, cada vez va a ser mayor la presencia de socios de ASTRADE en la Universidad de ahí que haya que trabajar para conseguir una plena inclusión de las personas con TEA en el ámbito universitario.

4.1.4. Servicios sociales.

Se debe de trabajar en pro de la mejora de los criterios de valoración en dependencia y discapacidad por parte de los equipos de valoración de la CARM.

4.1.5. Empleo público.

Otro de los aspectos vitales que debe trabajarse es el encaminado a conseguir que se reconozca y se haga efectivo el derecho a opositar en condiciones de igualdad con el resto a las personas con TEA, pudiendo optar a las oposiciones para empleo público reservado a personas con discapacidad intelectual.

4.2. Apoyar y exigir el desarrollo de la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo, de la puesta en marcha de su Plan de Acción, y de la conexión en las políticas de las distintas Comunidades Autónomas.

Una vez aprobada y publicada la Estrategia, la Asociación ha de velar por su adecuado cumplimiento con las siguientes medidas:

4.2.1. Exigir el impulso por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Como entidad de referencia en la CARM, ASTRADE ha de promover el impulso autonómico de esta Estrategia por parte de la Administración Autonómica y las locales.

4.2.2. Creación de un Comité de relaciones con instituciones.

El objetivo es gestionar de manera adecuada la relación con el entorno.

4.3. Incrementar ingresos económicos.

Es necesario mantener el nivel de actividad de la Asociación e incluso incrementarlo, como se infiere de este Plan Estratégico. Por ello se hace imprescindible aumentar los recursos económicos de la Asociación y para ello se requiere:

4.3.1. Incrementar el número de socios protectores de ASTRADE.

Una importante fuente de ingresos que debe incrementarse proviene de aquellas entidades y personas que deciden donar periódicamente una cantidad de dinero a la Asociación.

4.3.2. Obtener financiación privada mediante convenios con empresas.

Se pretende conseguir convenios con grandes empresas que financien parte de los gastos de la Asociación, apelando a su Responsabilidad Social Corporativa.

4.3.3. Elaborar y desarrollar de Plan de Marketing.

Plan que resulta imprescindible debido al tamaño de la Asociación y que redundará en las posibilidades de obtener ingresos y en su visibilidad.

4.3.4. Captación de recursos estables por parte de las Administraciones Públicas.

Algunos de los recursos actuales provenientes de las Administraciones Públicas, están soportados en fórmulas poco estables, como los convenios. El objetivo es transformarlas en otras más seguras, como la contratación.

4.4. Fomentar el reconocimiento de nuestra labor por parte de sociedad.

A pesar del enorme e importante trabajo realizado por ASTRADE en estos veinte años, en muchos casos ha pasado desapercibido para la sociedad, situación que debe revertir en un mayor conocimiento del importante papel de la Asociación en el tratamiento de los TEA.

4.4.1. Redactar una Memoria Social Corporativa que oriente la estrategia para incidir en la sociedad, donde se acepte y despliegue los valores identificados por ASTRADE.

Se debe de informar a la sociedad a cerca del trabajo desempeñado. Para ello se pretende elaborar un documento que recojan las prácticas de ASTRADE, abiertas y transparentes, basadas en valores éticos y en el respeto a los trabajadores, la comunidad y el medio ambiente.

4.5. Conseguir una mayor y mejor participación del voluntariado.

Para nuestra Asociación la labor desarrollada por el voluntariado es imprescindible, de ahí que sea necesario optimizar su trabajo.

4.5.1. Desarrollar un plan de captación y apoyo al voluntariado.

Se pretende incrementar el número de voluntarios y mejorar sus actuaciones.

4.6. Colaboración entre asociaciones.

Cada vez es mayor el número existente de asociaciones relacionadas con la discapacidad en general y con el TEA en particular, de ahí la necesidad de establecer canales de comunicación y participación con las mismas.

4.6.1. Identificar asociaciones y primeros contactos afines al autismo y problemática común. Foro de encuentro.

Este encuentro puede iniciarse en torno al Día Mundial de Concienciación del Autismo (2 de abril) y, a partir de ahí, iniciar un trabajo de cooperación entre organizaciones.

4.6.2. Reforzar los programas de colaboración con asociaciones afines dentro y fuera de la Región.

Ya son bastantes las asociaciones con las que ASTRADE colabora, pero se hace necesario normalizar estas colaboraciones de cara a ser reforzadas.